

| PROPIETARIO            | SUPERFICIE DE EXPROPIACION M2 |      |            | PARCELA | POLIGONO |
|------------------------|-------------------------------|------|------------|---------|----------|
|                        | E.S.A.                        | O.T. | O.P.       |         |          |
| José María Ramos Muñoz | 1500                          | 3600 | 3 POZOS; 6 | 8       | 81       |
| Ayuntamiento           | -                             | -    | -          | 6c      | 81       |

E.S.A./V: Expropiación servidumbre acueducto/vuelo

O.T.: Ocupación temporal

O.P.: Ocupación permanente.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Luis de Oses Martínez, con DNI núm. 24.763.194-Z, propuesta de resolución recaída en expediente de rescisión de contrato, en relación con la vivienda sita en Málaga, Bda. Las Castañetas, C/ Gitanillo de Cama, núm. 25, 2.ºF (Expte. MA-7033, Cta. 78).*

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Luis de Oses Martínez, con DNI núm. 24763194-Z, y con último domicilio en Bda. Las Castañetas, C/ Gitanillo de Cama, núm. 21, 2.º-E, de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la iniciación de propuesta de resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de rescisión de contrato. Expte.: MA-7044, Cta. 78.

Indicándole que dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, en Málaga, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 5 de junio de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Antonio Atienza Ponce o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 69, Bajo 4, de esta capital (Expte. MA-9. Cta. 181).*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a don Antonio Atienza Ponce o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda de promoción pública sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 69, Bajo 4, de esta capital (Expediente MA-9, Cta. 181).

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les pudieran

asistir. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 5 de junio de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña Vanesa Sánchez Fernández, con DNI núm. 74.851.499-T, propuesta de resolución recaída en expediente de desalojo de vivienda, respecto a la ubicada en Málaga, Bda. Las Castañetas, C/ Antequera, núm. 6, Bajo B (Expte. MA-7033, Cta. 170).*

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Vanesa Sánchez Fernández, con DNI núm. 74851499-T y con último domicilio en Bda. Las Castañetas, C/ Antequera, núm. 6, Bajo B, de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la iniciación de propuesta de resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de desalojo de vivienda. Expte.: MA-7033, Cta. 170.

Indicándole que dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, en Málaga, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 6 de junio de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la

Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándose que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 75/03-S.

Notificado: Juhlin Costa Christer, Bar Alhambra.

Ultimo domicilio: Avda. Mediterráneo, Edif. Bentomiz s/n, 29780-Nerja, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 16 de junio de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 256/02-S.

Notificado: Cdad. Prop. Urb. Puntalara piscina.

Ultimo domicilio: Urb. Punta Lara, 29780-Nerja, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de junio de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 77/03-S.

Notificado: Nicholas John Frenzel, Chiken Nick's.

Ultimo domicilio: Avda. Mediterráneo, 5, 29780-Nerja, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 16 de junio de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente de instalación de nueva oficina de farmacia en Tomares (Sevilla), iniciado a instancia de don Daniel Bonilla León (Ntra. Ref. F-61/99).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente de instalación de oficina de farmacia en Tomares (Sevilla) (Ntra. Ref. F-61/99), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de don Daniel Bonilla León, y en el que es parte interesada doña María José Lluch Colomer con oficina de farmacia sita en Tomares (Sevilla), C/ Arboleda núm. 12, se pone en su conocimiento que, con fecha 10 de marzo de 2003 se acordó por el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Daniel Bonilla León en fecha 18 de mayo de 2001, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, por la que se acuerda suspender provisionalmente la tramitación del expediente del recurrente, por coincidir el núcleo solicitado con terceros que ostentan prioridad temporal, confirmando la Resolución recurrida en todos sus términos por considerarla ajustada a derecho.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente de instalación de nueva oficina de farmacia en Almensilla (Sevilla), iniciado a instancia de doña Carmen Ramírez Sola (Ntra. Ref. F-75/98).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente de instalación de oficina de farmacia en Almensilla (Sevilla) (Ntra. Ref. F-75/98), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Carmen Ramírez Sola, y en el que es parte interesada don José Antonio Ambrosiani Fernández con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Santa